

CARGB2



Entre

RADIO FRANCÉS INTERNACIONAL,
cuya sede se encuentra en París, Francia, 116 avenue du Président Kennedy, 75016,
representada por su Director de Asuntos Internacionales,
Gérard Georges Lory,
a continuación denominado "RFI".

y

LBI RADIO DE LA CIUDAD,
cuya sede se encuentra en Buenos Aires (Capital Federal) C1042 ABC, Argentina,
Barrio 1801, 8º piso,
representada por su director,
Sr. Dr. Carlos A. Ulrichsky,
a continuación denominada "La Radio".

ARTICULO 1.- OBJETO

El presente contrato define las condiciones de suscripción a las producciones de RFI con el objeto de ser utilizadas por parte de la Radio. Las producciones de RFI, a continuación denominadas las "producciones", son programas documentales y musicales grabados en CD, artículos sobre papel o disponibles en el servidor internet <http://www.rfi.fr>.

ARTICULO 2.- DIFUSIÓN/USO DE RFI

2.1. RFI se compromete, de forma no exclusiva, a enviar regularmente a la Radio las "producciones" que ésta ha suscrito dentro de la lista que figuran en el Anexo 1. RFI autoriza a la Radio a utilizarlas.

2.2. RFI se compromete a dar las informaciones que permitan a la Radio declarar los derechos de autor ante las autoridades civiles locales encargadas de cobrar los derechos por cada utilización de las "producciones".

2.3. La Radio informará regularmente a la Radio de la evolución del catálogo de las "producciones".

ARTICULO 3.- OBLIGACIONES DE LA RADIO

3.1. La Radio deberá estar en regla con la legislación nacional y garantizar haber obtenido todos los permisos necesarios para utilizar las "producciones" en su antena. Esta suscripción no puede ser objeto de cesión a un tercero.

3.2. En lo que concierne a los derechos de autor, la Radio asume toda la responsabilidad de la difusión de las "producciones" y en esto sentido no podrá tomar medidas legales contra RFI.

CARGUEZ

3.3. RFI no autoriza que se hagan copias de los «Producciones».

3.4. Los horarios de difusión de tales «producciones» se precisan en el Anexo 2. La Radio puede modificarlos, conforme a su cargo de informar regularmente a RH.

3.5. La Radio se compromete a responder a los diversos cuestionarios enviados por RFI precisando las condiciones de utilización de las «producciones» en su sistema. Estos documentos se dirigirán a:

RFI Francia Internacional
Departamento de la Producción Internacional
104, avenue du Président-Kennedy
75018 Paris - Francia
Fax: +33.1.44.30.67.57
Corre electrónico: emag@rfi.fr

3.6. La Radio se compromete a anunciar en su emisora que RFI es la fuente de las «producciones» con motivo del inicio del periodo transmitido.

3.7. Ninguna de las «producciones» facilitadas por RFI dentro del marco del presente contrato podrá ser reproducida ni codificada, ni su gratuitamente, a un tercero.

3.8. La Radio se compromete a devolver, a petición de RFI, las «producciones» que le hayan sido enviadas.

ARTICULO 4 - MODALIDADES DE ENVIO

4.1. RFI se compromete a enviar a la Radio las «producciones» precisadas en el Anexo 1.

4.2. La Radio se compromete a designar un destinatario responsable de su recepción:

NOMBRE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO Y FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

ARTICULO 5 - DISPOSICIONES FINANCIERAS

5.1. RH se compromete a cubrir a cargo de la totalidad de los gastos (difusión y demás) de las «producciones» mencionadas en el Anexo 1.

ARTICULO 6 - INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

6.1. Las dos partes convienen en informarse inmediatamente de las circunstancias o los hechos efectuados que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del presente contrato y en obrar con todos los medios a su disposición para eliminarlos.

6.2. En el caso de que los términos del presente contrato no fueran respetados por la Radio, en particular con el Artículo 8, particularmente el Artículo 3.5 que obliga a la Radio a devolver los cuestionarios debidamente llenados, RFI podrá interrumpir la suscripción de memoria unilateral.

CARGR2

6.3. En el caso de que RTI modifique su catálogo de sus "producciones", la Radio podrá elegir en la lista de las "producciones" disponibles en las condiciones previstas en el presente contrato y comunicarla a tomar medidas legales contra RTI.

ARTICULO 7 - VALIDEZ - DURACION

7.1. El presente contrato entra en vigor desde su firma y firma electrónica en la fecha del primer envío. Se concluye por una duración de un año, a partir de su firma por las dos partes. Es tacitamente prorrogable por un periodo análogo.

7.2. Si una de las partes no desea promover el presente contrato, tiene la obligación de informar de ello a la otra parte en el plazo de un mes antes de la fecha de vencimiento por carta, fax o e-mail.

7.3. Si una de las dos partes incumbe sus obligaciones, el contrato puede ser cancelado sin preaviso por una u otra de las partes, sin que esta denuncia pida daños ni ninguna indemnización. La denuncia debe ser hecha por carta, fax o e-mail.

ARTICULO 8 - DISPOSICIONES GENERALES

8.1. El presente contrato comprende 2 Anexos que son parte integrante del mismo.

ARTICULOS APROBADO

9.1. Las partes en el contrato intentarán resolver de forma amistosa el conjunto de los litigios surgidos de la interpretación del contrato.

Mercado en Perú

en dos ejemplares originales,

Por RTI,
El Director de Asuntos Internacionales

c:

Por la RPT
El Director

ANEXO I

PRODUCCIONES DE RADIO FRANCIA INTERNACIONAL**1) COMPILACIONES MUSICALES**
(marcar las que le interesen)**A) CDs MENSUALES (11 números por año):**

- 100% Francés
- Duplices
- C. Mix & Mix
- Melting Pop

B) CDs TEMÁTICOS (4 números por año):

- Clásicos
- Transversales
- Clásiques

C) EDICIONES ESPECIALES EN CD:**2) PROGRAMAS PERIÓDICOS**
(marcar los que le interesen)**EN CD (3 meses):**

- Mille Sélois (1 CD con tres programas de la serie "Mille Sélois" enviado cada 3 semanas)
- Mémoire d'un Occitan (1 CD con tres programas de "Mémoire d'un continant" enviado cada 3 semanas)
- Binaeuphorie (1 CD con tres programas de "Binaeuphorie" enviado cada 3 semanas)
- Télémin pluriel (1 CD con tres programas de "Télémin pluriel" enviado cada 3 semanas)
- Temps (1 CD con tres programas de "Temps" enviado cada 3 semanas)
- Fréquence Terre (1 CD con tres programas de "Fréquence Terre" enviado cada 3 semanas)
- L'Atelier des Sciences (1 CD con tres programas de "L'Atelier des Sciences" enviado cada 3 semanas)
- La Marche du monde (1 CD con tres programas de "La Marche du Monde" enviado cada 3 semanas)
- Trophée (1 CD con tres programas de "Trophée" enviado cada 3 semanas)

CARGOS

- CD Antiguo, le trazo de l'història (12 CDs per año)
- CD Questions d'enxàgu (12 CDs per año)
- CD Lectura: transcripciones d'enxàgu (6 CDs por año)
- CD Discusións d'enxàgu (9 CDs por año)
- CD Llibre. Trama (7 CDs por año)

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Puent de les Arts | S'envia de los CDs efectuando cada 3 semanas. Cada CD contiene 3 programas (30-35 min) de la misma serie, ya sea "Puent de las Artes", "Perfiles", o "Cuestiones de Hoy". |
| <input checked="" type="checkbox"/> Perfiles | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuestiones de Hoy | |

- | | |
|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Rumbos | S'envia de los CDs efectuando cada 3 semanas. Cada CD contiene 3 programas dedicados de una misma temática, ya sea "Rumbos", "Volter" o "Crossroads". |
| <input type="checkbox"/> Volter | |
| <input type="checkbox"/> Crossroads | |

- World Tracks (1 CD con 2 programas distintos de la serie "World Tracks" en cada cada 3 semanas)

TRABAJO FINACIA (1)

(1) Imprimir esta página del menú

CARGO32

ANEXO N° 2

DIFUSIÓN

Sírvase indicar en el recuadro siguiente los días/hora de difusión de los programas de RFI en su cadena.

TÍTULO	Día de difusión	Hora de difusión